

YO, DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que, en los archivos a mi cargo, existe un documento matriculado con el No. 96, Folio 217 y 2018, de fecha diecinueve (19) del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025), el que copiado es del tenor siguiente:



ACTO NÚMERO: NOVENTA Y SEIS (96). FOLIOS: DOSCIENTOS DIECISIETE (217) Y DOSCIENTOS DIECIOCHO (218). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00) del día diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), ante mí, **DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios No. 1001, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0058963-9, con estudio profesional localizado en la Av. Charles Sumner No. 3-A, Local 2, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día, esté presente en la apertura del sobre contentivo de la propuesta económica (Sobres B) del oferente habilitado en la **Licitación Pública Internacional, Ref.: JCE-CCC-LPI-2024-0001, destinada a la contratación del consorcio que se encargará de suplir los equipos, materiales y servicios para la impresión de la nueva Cédula de Identidad y Electoral (CIE) y Cédula de Identidad (CI)**, el cual se llevará a cabo en el auditorio de dicha Institución; a tal efecto, me traslado a dicho lugar, el cual está ubicado en la primera planta del edificio principal de la institución, sito en la Av. Luperón esquina Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, Distrito Nacional, acompañado por los testigos que más adelante se consignan. Siendo las diez (10:00) de la mañana, el Presidente declara abierta la Sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso, presentando al oferente presente, a los miembros de la prensa a Delegados Técnicos y Delegados Políticos de los diferentes partidos, agrupaciones y movimientos presentes, y a los representantes de los dos Consorcios inhabilitados la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: **LUIS A. MORA GUZMÁN**, Presidente; **BILBANIA BATISTA LIZ**, Directora General Administrativa; **JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**, Director Financiero; **DENNY E. DIAZ MORDAN**, Consultor Jurídico; **JOEL LANTIGUA PERALTA**, Director de Planificación y Desarrollo; **LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI**, Director de Acceso a la Información Pública, y **ANA YSABEL SALVADOR MORETA**, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz, pero sin voto, así como al equipo de apoyo, al equipo técnico y al equipo audiovisual. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria da lectura en alta voz del procedimiento administrativo, previo a esta Sesión, por lo que se está en condiciones de sesionar válidamente; a continuación, los pormenores: **PRIMERO:** comprobando que el único consorcio habilitado es: **CONSORCIO EMDOC**, integrado por las empresas **IQTEK SOLUTIONS, GSI INTERNACIONAL, INC, VERIDOS GMHB, MUHLBAUER ID SERVICES GMBH y ULTRA TECH INC**, el cual resultó habilitado; su representante en el acto es el señor Franklyn Ciprian; a seguidas pregunta a la secretaria si hay otros consorcios presentes en el acto, obteniendo respuesta de que **CONSORCIO IDSECURE IDS**, su representante en el acto es el señor Gerardo Castillo y **CONSORCIO CÉDULA 4.0 R.D.**, su representante en el acto es el señor Mario Rubén Octavio Cordero Guevara, consorcios que no resultaron habilitados; **SEGUNDO:** El Presidente del Comité hace entrega de la llave de la urnas a la Secretaria, quien procede a su apertura, donde está depositada la propuesta económica (Sobre B), del Consorcio EMDOC; a seguidas el Presidente llama al representante del Consorcio EMDOC, quien procede a extraer el sobre correspondiente, compruebo que el mismo se encuentra en perfectas condiciones, lo cual asiente dicho representante y le hace entrega al Director Financiero, el cual, al ser aperturado contiene en su interior lo siguiente: fianza No. 1-700-15806, de Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de Treinta y Ocho Millones con 00/100 (RD\$38,000,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Sin ITBIS Pesos Dominicanos	Total Pesos Dominicanos
I	8,000,000	Tarjetas para Cédulas	156.00	1,248,000,000.00
II	214	Máquinas de impresión	4,999,250.00	1,069,839,500.00
III	1	PKI - CA	216,403,264.00	216,403,264.00
IV	800,000	Cédula de Identidad Digital	261.00	208,800,000.00
V	Kit de periféricos			
	1	Escáner	36,057.00	36,057.00

	230	Lector RFID	5,183.00	1,192,090.00
	1	Lector de firma	29,551.00	29,551.00
	1	Lector de huellas	108,439.00	108,439.00
	1	Impresora punto de venta	50,831.00	50,831.00
	1	Lector de huellas digital persona	11,522.00	11,522.00
	1	Cámara fotográfica	81,194.00	81,194.00
VI	24 Meses	Servicio de mantenimiento máquinas de impresión	3,145,609.00	75,494,616.00
	24 Meses	Servicio de mantenimiento PKI	1,377,679.00	33,064,296.00
	24 Meses	Servicio de mantenimiento Cédula de Identidad Digital	1 494 783.00	35,874,784.00
VII	1	Capacitación	3,533,888.00	3,533,888.00
Subtotal				2,892,520,032.00
ITBIS				470,802,380.00
Total General				3,363,322,412.00

Esta propuesta es rubricada por los miembros del Comité, rubricada y sellada por mí; varios de los delegados de los Partidos Políticos hicieron uso de la palabra, solicitando al Comité si podían obtener una copia de la oferta económica, a lo cual se le dio asentimiento y se les prometió que hoy mismo, vía Secretaria General de la Junta Central se las haría llegar a cada uno de ellos, en sus indicadas calidades. Asimismo, algunos miembros de la prensa formularon preguntas. El Presidente del Comité recalcó en más de dos oportunidades, que en este acto no habrá adjudicación, sino que ese aspecto será conocido por el Comité, una vez evaluada la propuesta económica presentada; siendo las diez y veinticuatro minutos de la mañana (10:24), la prensa formuló preguntas en relación con el tema de la cédula, las cuales fueron debidamente respondidas por los miembros del Comité. **TERCERO:** Concluída la apertura de la propuesta presentada por el consorcio habilitado en el acto, en presencia de los señores **MARIEL MARTINEZ MARMOL** y **JOHAN PUJOLS**, dominicanos, mayores de edad, casada y soltero, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1195770-0 y 001-1499207-6, respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez y veinticuatro minutos de la mañana (10:24), del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. **FIRMADO POR: LUIS A. MORA GUZMÁN- Compareciente; MARIEL MARTINEZ MARMOL, JOHAN PUJOLS -Testigos; DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR, Notario Público.-** El presente Acto fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional, en el Libro Letra DG-AC, Registro No. 2025-51222, en fecha Veinte (20) del mes de Agosto año Dos Mil Veinticinco (2025).



DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR
Notario Público

